



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 19 de octubre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, al escribiente —oficial notificador— de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Federico Bossert, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION